

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN, EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2017.

---

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

---

ÚNICO.- Aprobar el Programa Centros de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de Sevilla.

---

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Programa "Centros de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género de la ciudad de Sevilla", elaborado por la Dirección General de Igualdad y Cooperación, con una duración de tres años (2017-31/12/2019).

SEGUNDO: Para la ejecución de dicho Programa se procederá al nombramiento de los/as funcionarios/as interinos/as de programa necesarios para su ejecución, en concreto, de 6 Asesores/as Jurídicos/as, 6 Psicólogos/as, 6 Trabajadores/as Sociales, 6 Auxiliares Administrativos/as y 1 Educador/a, cuya duración quedará sujeta a la existencia de dotación presupuestaria para la ejecución del referido Programa en los ejercicios siguientes a 2017.